

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE NOTIFICACIONES (RAT)

Nombre de la actividad de tratamiento	Actividad de tratamiento de notificaciones en papel y electrónicas.
Responsable del tratamiento	AJUNTAMENT DE PALMA – CIF P-0704000 I – Plaza de Cort, 1 – 07001-Palma - Tel.971225900-630308226 Regiduría del Área de: Participación Ciudadana y Gobierno Interior. Responsable de la Información: El regidor del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior, Alberto Jarabo Vicente.
Delegado de Protección de Datos	Antoni Pol Coll – Extensión 8565 delegat.protecciodedades@palma – antoni.pol@palma.cat Av. Gabriel Villalonga, 18, 4t 0706- Palma.
Finalidades del tratamiento	Gestión y envío de las notificaciones, en papel y electrónicas, generadas por el Ayuntamiento.
Base jurídica , litud o legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos del responsable del tratamiento (art. 6.1e Reglamento (UE) 2016/679). Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1c Reglamento (UE) 2016/679). De acuerdo con la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas (arts. 21.1 y 40.1, entre otros).
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable, asimismo, el que se dispone en la normativa de archivos y documentación.
Ejercicio de los derechos de las personas interesadas	Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos, la rectificación o supresión de estas, la limitación del tratamiento, su oposición y el resto de los derechos regulados en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, mediante escrito, previa identificación, dirigido al órgano responsable (Regiduría del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior, regdinam@palma.cat).
Tipología o categoría de los datos de carácter personal	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIE/NIF, dirección postal, dirección electrónica.
Categoría de las personas interesadas o afectadas y origen de los datos	Ciudadanía. Los datos se obtienen de los interesados o de sus representantes legales, otras personas físicas distintas del interesado, debidamente autorizadas, de registros públicos, de entidades privadas y de otras procedencias.

	Estos datos no se obtienen desde la Unidad Administrativa de Correspondencia (UAC), sino desde el departamento municipal que genera la notificación.
Cesión o comunicación de datos (categorías de destinatarios)	<p>Para el fin de gestión de las notificaciones, se llevará a cabo la correspondiente cesión de los datos mínimos necesarios los operadores postales que sean adjudicatarios del correspondiente contrato administrativo para la prestación de los servicios postales generados por el Ayuntamiento de acuerdo a las previsiones de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de las disposiciones que la desarrollan.</p> <p>No se comunicarán otros datos a terceros ajenos a la administración municipal, salvo obligación legal, como el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o para el ejercicio de las actividades que no realice directamente el Ayuntamiento y estén reguladas por contrato o convenio.</p> <p>Sin embargo, no tienen la consideración de comunicación de datos el acceso por parte de un encargado del tratamiento a los datos personales necesarios para la prestación de un servicio al responsable del tratamiento mientras se cumplan las disposiciones de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de conformidad con el artículo 33 de la LO 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>De acuerdo con la Disposición Adicional 10ª de la misma LO 3/2018, las Administraciones locales pueden comunicar los datos personales que sean solicitados por sujetos de derecho privado cuando cuenten con el consentimiento de los afectados o aprecien la concurrencia en los solicitantes de un interés legítimo o que prevalezca sobre los derechos e intereses de los afectados de acuerdo con el artículo 6.1f del Reglamento (UE) 2016/679.</p>
Transferencias internacionales	No sé prevén.
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	Medidas de Seguridad del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el ENS (Esquema Nacional de Seguridad) en el ámbito de la Administración electrónica.
Reclamación delante de la AEPD	Si los interesados entienden que se han visto perjudicados por el tratamiento o que no se les ha atendido debidamente en el ejercicio de sus derechos, pueden pedir la intervención del DPD y/o reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web: https://www.aepd.es/